

Perspectivas escolares para el nuevo año

Con el aire más sencillo, y más como una reunión de amigos que como una alocución o un monólogo entre un ministro y un grupo de periodistas, quisiera que este contacto colectivo, el primero que tengo con los representantes de la Prensa acreditada ante este Ministerio y las Agencias que han querido también asociarse a esta reunión, sea el punto de arranque de un diálogo más permanente y más frecuente entre este Ministerio y ustedes, a quienes les debo, en primer término, agradecimiento por la colaboración ya prestada en estos dos años y medio en que el Caudillo me honró con el cargo que ocupo ahora, y por la colaboración que les voy a pedir en el futuro. Digo gratitud por el apoyo, porque ciertamente, a lo largo de este tiempo, sobre todo de este último año, probablemente no hay ningún periódico español que no se haya ocupado con interés creciente de los problemas de la cultura y, ya más específicamente, de los que se refieren a la educación. Algunas veces, esa ocupación ha sido para señalar una deficiencia o para marcar un punto negativo en la actuación de las autoridades de Educación Nacional. Pues bien, también agradezco ese tipo de colaboración que representa la crítica honrada hecha por hombres que están en contacto directo con las necesidades nacionales. Y no solamente se lo agradezco, sino que les animo a que continúen en esta línea de hacernos llegar a los que cumplimos esta tarea tantas veces ingrata de ordenar los servicios de la enseñanza en España, las necesidades, las inspiraciones, los deseos, las ilusiones de los distintos sectores que se dedican a la educación en España y de los sectores de la población que la reciben.

Quisiera quitarle—les decía—a este contacto con ustedes, todo aire de una exposición meditada, y que fuese más bien fruto de un intercambio de ideas. Voy, pues, simplemente, a recordarles a ustedes algunos datos, a suscitar algunas ideas, algunas inquietudes; y yo les agradeceré que, con absoluta libertad, ustedes interrumpen cuando consideren un

Conforme anunciamos en nuestro número pasado, reproducimos la exposición acerca de las realizaciones docentes del pasado año y de los proyectos para el actual que hizo el Ministro de Educación Nacional, el día 30 de diciembre, ante un grupo de periodista y corresponsales de Agencias. La versión, recogida taquigráficamente, conserva, con muy escasas correcciones, su primitiva forma oral.

tema interesante, y hagan las preguntas que consideren convenientes.

DIMENSIÓN NACIONAL DEL PROBLEMA DOCENTE.

Necesito la colaboración de ustedes. No les he llamado solamente para darles las gracias por lo que hicieron en estos meses, sino también porque vamos a necesitar cada vez más la colaboración de la Prensa, de la Radio, de las Agencias informativas. El problema con el que nos enfrentamos es, de verdad, uno de los más grandes problemas nacionales. Yo quisiera subrayar mucho esta dimensión, esta magnitud nacional del problema de la Enseñanza. Lo es en todos los países del mundo, pero quizá de una manera más aguda en esta España nuestra, en donde muchas veces la preocupación por los problemas de la reconstrucción material, de la reconstrucción económica, vela o deja en un segundo plano los otros problemas, los problemas que afectan precisamente a aquello que ha sido siempre más esencial en la vida española, es decir, la dimensión espiritual.

URGE UNA SOLUCIÓN.

El problema, además, tal vez sea ésta la segunda característica, se presenta con carácter de urgencia, diría de grave urgencia, por las causas que luego, rápidamente, mencionaremos, pero que se pueden resumir en una: y es que España está en una crisis de crecimiento; que la vitalidad española desborda realmente todas las previsiones. He recorrido en los últimos meses la mayor parte de las provincias españolas, y en todas ellas me he encontrado, agolpados delante de sus escuelas, legiones de jóvenes.

NECESIDAD DE AFIRMAR NUESTRA FISONOMÍA ESPIRITUAL.

Y hay una tercera razón para que consideremos que el momento es importante: es que la coyuntura es favorable. Por mil razones, España ha ido liquidando el período inmediato de la postguerra. Lo ha liquidado en el orden internacional, al cerrarse aquel período triste abierto por la condena en la Organización de las Naciones Unidas; ha entrado en concierto con la nación hoy más importante en la rectoría de los asuntos internacionales, con los Esta-

dos Unidos, y comienza un período en el cual la afirmación de nuestra fisonomía espiritual es especialmente importante. Cuanto más hayamos de jugar en el escenario del mundo, cuanto más estrechas vayan a ser nuestras vinculaciones con otros países de otra mentalidad, de otra fisonomía espiritual, de otras técnicas, incluso de otro grado de poder material, más nos importa afirmarnos en nuestra propia silueta interior, debiendo afincarnos en nuestras propias creencias fundamentales. Tenemos que estar abiertos al mundo. Y para estar abiertos al mundo, con garantía de no dañar esas creencias fundamentales, tenemos que mejorar en todo lo posible la educación de nuestro pueblo.

Creo, pues, que por estas tres razones: porque el problema tiene verdadera magnitud nacional, porque es un problema urgente y porque la coyuntura es favorable para resolverlo, tenemos todos—las autoridades públicas y los distintos sectores sociales—que actuar con energía y con decisión. Y el mejor enlace entre el Gobierno y los sectores sociales a los que afecta la educación, son ustedes: la Prensa y la Radio, los medios realmente de formación de la opinión pública.

RESULTADOS ALCANZADOS.

Nosotros encontramos una herencia por una parte meritoria, llena de valores, y por otra, con graves insuficiencias. No se trata aquí de pasar revista a los elementos positivos con que me encontré. Aunque nuestra generación de 1936 tiene muchas veces la tentación de pensar que hemos comenzado de la nada, lo cierto es que ninguna generación en la Historia comienza de la nada, sino que siempre se trabaja sobre una herencia de muchos años. Y así también, en el campo de la educación, cuando ahora yo recorro muchas provincias de España, encuentro obras realizadas, obras meritorias realizadas en distintas épocas de la Historia española. Lo mismo en la época de la Restauración, que en la del general Primo de Rivera. Especialmente en la modernización de Institutos de Enseñanza Media y en Grupos Escolares, se encuentran muchos testimonios valiosos del gran espíritu de aquel hombre, al que España, realmente, todavía no ha hecho toda la justicia que merece. Incluso en el período, por otra parte tan triste de recordar para muchos españoles, de los años 31 al 36, hay también, especialmente en materia de Enseñanza Primaria, esfuerzos valiosos que sería injusto desconocer. Pero es a partir de 1939 cuando se produce un esfuerzo que verdaderamente se puede calificar de extraordinario, y en algunos aspectos hasta heroico, porque está hecho, piénsenlo ustedes, en pleno período de liquidación de una guerra interior y de cerco internacional. Y entonces, cuando lo más urgente era reconstruir nuestros caminos de hierro, nuestras carreteras, nuestras fábricas, habilitar aeropuertos que apenas si existían en volumen comercial suficiente en España; entonces es cuando se cumple un gigantesco esfuerzo.

Yo creo que es deber de justicia destacar, aparte de la obra realizada en el plano educativo por la Iglesia, por algunas asociaciones privadas y por Organizaciones del Movimiento como el Frente de Juventudes y la Sección Femenina, estas cinco cosas fundamentales: En primer lugar, el esfuerzo de reconstrucción de la Ciudad Universitaria de Madrid y de las Universidades que habían quedado afecta-

das por la Guerra o cuyas instalaciones habían quedado, de una u otra forma, dañadas. Igualmente también de los Grupos Escolares que fueron rescatados después del Movimiento y muchos de los cuales habían tenido que ser ocupados por necesidades bélicas y que fueron devueltos a lo largo de estos años a su tarea docente. Realmente es importante este sentido civil que ha tenido el Ejército español de ir reintegrando a la Enseñanza muchos de los edificios, de las instalaciones docentes, que durante la guerra habían sido ocupados. Aún quedan algunas instalaciones docentes ocupadas por hospitales militares o por otros servicios análogos, pero el Ejército los va devolviendo, y en este punto, la colaboración del actual Ministro del Ejército es especialmente notable, porque, con un gran sentido de la necesidad de la educación del pueblo español, está dando grandes facilidades para que el Ministerio de Educación rescate estos centros. Igualmente, también dentro de este mismo orden de reconstrucción, creo que es muy notable el esfuerzo hecho para salvar los monumentos nacionales que, como consecuencia de la desidia de otros años, e incluso de las luchas civiles españolas, estaban en grave peligro. Y ahí aparecen esos monumentos restaurados, como el de Poblet o el del Paular o el de la Cartuja de Sevilla y tantos otros que se podrían enumerar. Este esfuerzo de reconstrucción—verdaderamente notable en un momento, repito, en que había escasez tremenda de material de obras, de cemento, de hierro—puso a contribución todo lo que fué posible para salvar el patrimonio docente y artístico de España.

También se acometió—la población iba aumentando ya vertiginosamente desde el año 40—la ampliación de instalaciones, especialmente universitarias. Las doce Universidades españolas, en mayor o menor grado, se beneficiaron a lo largo de esos diez años con la modernización y ampliación de sus instalaciones y locales. Algunas, repito, de una manera más eminente, como, por ejemplo, la Ciudad Universitaria de Madrid, o la nueva instalación de la Universidad de Sevilla o la de la Universidad de Murcia. Otras, en menor escala, como por ejemplo, la de Barcelona y algunas otras que han sido objeto luego de un plan extraordinario.

En tercer término, la obra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, realmente, es obra muy específicamente del Régimen y muy especialmente sostenida por el Ministerio de Educación Nacional, a lo largo de los últimos años que van de 1939 hasta el momento presente.

En cuarto lugar, las Escuelas de Formación Profesional. En este punto creo que se ha dado un paso verdaderamente sustancial. El general Primo de Rivera, con muy buen criterio, dió importancia a las Escuelas de Trabajo y de Peritos Industriales. De su época es el Estatuto de Formación Profesional que, con transformaciones, con adaptaciones, permanece aún vigente, aunque será objeto de reforma por el Gobierno y las Cortes, Dios mediante, dentro de muy pocos meses.

Todavía vivimos del esfuerzo hecho en materia de formación profesional por aquellos Gobiernos. Son nuestras Escuelas de Trabajo, nuestras Escuelas de Peritos las que en casi todas las provincias españolas han hecho frente a la necesidad de formar obreros especializados, oficiales y maestros. Pero ha sido propiamente en nuestro tiempo ya, después del Movimiento, cuando se ha dado un paso de gigante, y ello se debe fundamentalmente, funda-

mentalísimamente, al esfuerzo de la Organización Nacional de Sindicatos, cuyas Escuelas de Formación Profesional puede decirse que son realmente hoy gloria de España. Piensen ustedes simplemente en la de la Paloma, de Madrid, o la de Málaga o la de Almería, o en tantas otras que pueden parangonarse con las mejores de allende nuestras fronteras. Esto completado con una dimensión humanista, también novedad importante, a través de los Institutos Laborales, obra muy querida por el Caudillo, como tantas veces él mismo expresamente ha dicho, y que está en estos instantes en su fase máxima de desarrollo.

Si a estos cuatro puntos se añade la reforma de nuestras leyes de Enseñanza, se tiene un cuadro bastante completo del esfuerzo realizado por el Gobierno desde el año 39, especialmente bajo la dirección y el mando del ilustre profesor don José Ibáñez Martín, mi antecesor, actualmente Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas y del Consejo de Estado.

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.

Al lado de este panorama esperanzador hay insuficiencias, incluso graves. Podrían resumirse en estos síntomas: A pesar del esfuerzo realizado desde el año 39, las Universidades se fueron quedando pequeñas. Piensen ustedes simplemente estos datos: En el curso de 1940 a 1941 había matriculados en las Universidades españolas 33.700 alumnos, aproximadamente. En el curso 1952-53, ha habido 64.217 alumnos. Es decir, que en un periodo de doce años, prácticamente, puede decirse que se ha doblado el número de alumnos universitarios. Vean ustedes lo que esto representa en cuanto a la capacidad de las aulas, a la suficiencia de los laboratorios, a la posibilidad de dedicación del profesorado; es decir, a todos los problemas de una enseñanza superior universitaria suficiente y concorde con la realidad científica de nuestro tiempo.

Este mismo fenómeno de desbordamiento de la población escolar sobre los centros docentes también se ha producido, aunque en menor proporción, en la Segunda Enseñanza. Los Institutos de Segunda Enseñanza y los colegios quedan también defasados en sus instalaciones y aun muchos de ellos simplemente en sus locales. En 1940, el número de alumnos de Enseñanza Media, oficiales y no oficiales en España, era de 25.000; en 1950-51 han sido unos 222.000. Vean ustedes también aquí un aumento grandísimo en la población escolar, aunque también es cierto que como los Colegios e Institutos no estaban saturados en el año 1940, este problema de congestión es menos grave, menos agudo, que en las Universidades. De todas formas, los mejores Institutos y los mejores Colegios están ya desbordantes. Incluso colegios que estaban pensados para mil alumnos, están ya por encima de los dos mil, con las mismas instalaciones. Algún Instituto modelo, como el Instituto "Ramiro de Maeztu", supera casi en doble su cabida normal. En suma, que este fenómeno del crecimiento de la población escolar es un fenómeno serio.

Este mismo síntoma lo podríamos encontrar en el orden de la Enseñanza Primaria. Aquí las cifras ya son realmente, en algunos aspectos, impresionantes. El número de niños en edad escolar, de seis a doce

años, es de cuatro millones y medio. El 50 por 100, aproximadamente, es decir, dos millones ciento y pico mil, están matriculados en las escuelas nacionales, y un 20 por 100 más, unos 800.000, están matriculados en escuelas no oficiales de Enseñanza Primaria. Un 70 por 100, aproximadamente, está registrado oficialmente; pero ahí queda un 30 por 100 de alumnos que no aparecen controlados en cuanto a su enseñanza primaria por los centros oficiales y no oficiales. Ciertamente que una parte de estos niños pueden recibir enseñanza doméstica, pero, sin duda, se acrecentará con ellos nuestra masa de analfabetismo.

RADIO Y CINE ESCOLARES.

Otro síntoma—estamos simplemente haciendo un recuento de síntomas—, es la carencia de algunos medios técnicos de educación básica o de extensión cultural, como quieran ustedes llamarlos, que cada vez más se imponen en el mundo. El empleo de la radio y del cine al servicio de los fines de la enseñanza, aún es escasísimo. Tenemos que tener la honradez de partir de esto, con ánimo, naturalmente, de corregirlo, como luego veremos; pero, en fin, partir de este hecho sintomático. La mayor parte de nuestros centros de Enseñanza Media, tienen sus instalaciones de cine, pero más bien con carácter recreativo y, diríamos, de proyección social y familiar de los padres de los alumnos y de los alumnos mismos, que con carácter sistemáticamente pedagógico.

Y por último, encontramos también una imperfección o envejecimiento de alguna de nuestras Leyes de Enseñanza Media, o de Enseñanza Comercial. La propia Ley de Institutos Laborales, a pesar de ser promulgada hace pocos años, la importancia que ha tenido este grado de enseñanza, ha hecho ya la necesidad de pensar en algún perfeccionamiento a la misma, como veremos.

CRISIS DE CRECIMIENTO.

Estos síntomas, que en definitiva se pueden reducir a una sola causa: la crisis de crecimiento, nos obligaban, nos están obligando cada vez más a un despliegue total de fuerzas al servicio de la educación. No es necesario realmente que analicemos las causas de estos síntomas. Ustedes las han podido ir intuyendo simplemente con las cifras que hemos ido dando. Se deben, a mi juicio, fundamentalmente a cuatro, dentro de lo difícil que es reducir siempre a esquema estos fenómenos sociales tan complejos.

En primer lugar, a un aumento de la población española, a un aumento numérico absoluto de la población española. Crece ésta a un ritmo aproximado de 600.000 almas anuales, de las cuales pueden calcularse como población viva un aumento de unos 300.000. Repito: siempre con el concepto genérico y elástico que tienen los datos estadísticos. Pues bien, aplicando las normas de porcentaje para calcular la población en edad escolar primaria (un 15 por 100, aproximadamente), resulta que nos encontramos con un aumento, cada año, de 45.000 niños en España, a los que el Estado y la Sociedad tienen que hacer frente.

Pero no se trata solamente de un aumento material de la población, sino que hay un segundo factor, a nuestro juicio extraordinariamente importante, que

es el aumento, la elevación del tenor de vida medio en España. Claro que nosotros todavía consideramos que este término medio de vida de los españoles no es el que corresponde a nuestros ideales, y de ahí el esfuerzo del Gobierno, del Jefe del Estado por aumentar ese promedio del nivel de vida. Pero lo cierto es, concretamente, que la renta nacional española ha aumentado grandemente, grandísimamente, en estos quince años últimos. Y la mejora en el nivel de vida también supone—y esto puede explicar una parte de la presencia de esta masa de estudiantes en las Universidades—un afán de las clases medias españolas de que sus hijos no se detengan en la enseñanza media, sino que asciendan a las enseñanzas superiores. Y de que los niños no se detengan en las enseñanzas primarias, sino que pasen a grados de enseñanzas medias o profesionales.

Esto está profundamente ligado también a una causa de tipo espiritual: la repercusión que los ideales mismos del Alzamiento Nacional han tenido sobre la conciencia nacional. Si efectivamente estas ideas han sido ideas-fuerza, es lógico que hayan operado—y pobres de nosotros si no operaran—de una manera eficaz sobre la conciencia española, para conseguir una ascensión del nivel espiritual en su sentido genérico religioso, intelectual, moral, etcétera, del pueblo de España.

LOS GASTOS DOCENTES SON PRODUCTIVOS.

Pero frente a estos tres factores positivos hay un factor negativo: la escasez de los recursos con que se han movido tanto el Estado como las asociaciones económicas y corporaciones que han querido mejorar y hacer frente a las necesidades de la enseñanza. Este factor se reduce a múltiples subcausas: la necesidad apremiante de la reconstrucción económica; ciertos resabios de ideas anacrónicas sobre la actitud del Estado ante el problema de la enseñanza y, en general, de la cultura; cierto inhibicionismo del Estado; el error, todavía desgraciadamente muy extendido, de que la enseñanza es un gasto improductivo. En la clasificación de los gastos, la enseñanza siempre cae del lado de lo improductivo. No es necesario insistir hasta qué punto esto es erróneo, hasta qué punto la enseñanza puede ser reproductiva; hay determinados tipos de enseñanza que lo son evidentemente. Ahora que tanto se habla y se estudia el problema del aumento de la productividad, evidentísimamente que uno de los factores importantes para aumentar la productividad, es la especialización creciente de nuestra mano de obra y el ir formando cada vez más capataces y maestros.

Lo mismo podríamos decir de las enseñanzas superiores de tipo técnico o de las enseñanzas universitarias de carácter ya más estrictamente científico, e incluso de los fondos invertidos en investigaciones, que pueden tener un interés y una repercusión inmediata para nuevos inventos, para nuevos perfeccionamientos de fórmulas para la industria, etc. Es decir, la enseñanza en general no se puede decir que sea un gasto improductivo. Pero es que incluso este otro tipo de enseñanzas que parecen a primera vista improductivas en el sentido económico del término, como la primaria o la media, determinan a la larga una mayor capacidad económica en la población. Y todo esto dejando lo que hay de tejas arriba, es decir, el aspecto de la productividad espiritual de la enseñanza, que en un pueblo como el nuestro debe seguir teniendo primacía.

MOVILIZACIÓN TOTAL.

Mas lo cierto es, señores, que todas estas causas y otras muchas de distinta índole se erigen como graves problemas con los cuales tenemos que, resueltamente, encararnos; mejor dicho, frente a los cuales tenemos que intensificar el esfuerzo que ya, desde el año 39, viene desarrollando el Gobierno.

¿Qué es lo que podemos hacer? Y aquí es donde entra muy especialmente la colaboración que yo a ustedes pido. En primer lugar, señores, informar a la opinión pública española y agitar la conciencia nacional incorporando a esta empresa a todos los sectores sociales. Tal vez pueda ser ésta la más alta, la más grande empresa que España, hoy, puede acometer. El que nuestra generación dejara resuelto sustancialmente el problema de la enseñanza total, integral, de nuestro pueblo, sería probablemente el mayor título de gloria para la Historia; desde luego, de tranquilidad para nuestras propias conciencias. Yo creo que importa que por todos los medios a nuestro alcance, estimulemos el sentido de la responsabilidad, de una responsabilidad que, sin caer en tópico, creo que podemos llamar histórica; esta responsabilidad de una movilización total de las energías nacionales para que, paralelamente a la reconstrucción material y al crecimiento de la riqueza de nuestro suelo, se produzca una auténtica reconstrucción espiritual y un crecimiento en la riqueza cultural, educativa de todo el pueblo español.

Pero, naturalmente, no basta con agitar la conciencia nacional, sino que hace falta obtener los recursos económicos indispensables. Recursos que no solamente procederán del cauce, siempre aparentemente fácil, del Estado, sino también del cauce de las aportaciones individuales y colectivas sociales no de carácter estatal. Debemos ser exigentes; debemos recabar todos juntos para la enseñanza una mayor participación en los frutos de la renta nacional; es decir, en aquella parte de la renta nacional que revierte sobre los servicios públicos. Esto sin demagogia, naturalmente. No se trata de matar la gallina de los huevos de oro. Todos tenemos conciencia de que únicamente a medida que España sea más rica económicamente, será posible dotar mejor los servicios públicos y hacer frente a estas necesidades. Pero que este argumento, de una mínima y obligada prudencia política, no nos vele la urgencia acuciante del problema; que no nos sirva como opio para adormecernos en nuestra tarea. Creo que aquí hay el peligro de la demagogia por una parte, pero por otra parte el peligro de la indolencia o incluso de la insensibilidad.

AUMENTOS PRESUPUESTARIOS.

Muchas veces parece como si la conciencia de los españoles estuviera dormida ante la urgencia de este problema de la educación de nuestras juventudes. El Estado, por su parte, ha hecho un esfuerzo en estos últimos años. Este esfuerzo se ha debido fundamentalmente—lo he dicho ya muchas veces en público, pero ante ustedes me place recordarlo y reiterarlo—a la sensibilidad del Jefe del Estado, para este tema y a la colaboración que en este punto ha sido posible obtener de todo el Gobierno, y más especialmente de su Ministro de Hacienda. Piensen ustedes simplemente en estas cifras: el Presupuesto de Educación Nacional para el ejercicio que ahora termina, o sea para 1952-53, fué de mil novecientos

ochenta y nueve millones, setenta y tantas mil pesetas; mil novecientos ochenta y nueve millones en números redondos. El actual, el que entrará en vigencia en primero de enero, será de dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones; esto es, un aumento neto de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. Dentro de los Departamentos ministeriales, el segundo, después del de Obras Públicas, en aumento presupuestario.

Ya es interesante que el Gobierno del Caudillo, en cuanto ha tenido la menor coyuntura favorable, haya dedicado a gastos civiles, y a este tipo de gastos, por ahora calificados de improductivos, una atención verdaderamente notable. Y dentro de este aumento—y esto también es importante subrayarlo—la parte sustancial se la lleva la mejor dotación del personal docente. Esta ha sido una de las constantes que nosotros hemos subrayado a lo largo de la gestión ministerial de estos dos años y medio. Para una enseñanza fecunda y eficaz, no bastan los buenos edificios, sino que hace falta un personal docente dignamente remunerado, sin lujo, pero remunerado con arreglo a su condición humana y a su misión fundamental. Para atraer hacia ese profesorado la mejor gente, la que siente la vocación del magisterio, han de removerse los obstáculos económicos que a veces constituyen una barrera casi insuperable.

Por esto, el capítulo de personal, incluyendo la Reforma de las Plantillas, que ustedes conocen, aprobada por las Cortes en su Pleno último; es decir, las plantillas del Magisterio, en primer término, de los Inspectores de Enseñanza Primaria, del Profesorado de la Normal, de las Escuelas de Comercio, de todo el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, de las Escuelas de Bellas Artes, de los Conservatorios, etc. Todo esto representa un aumento de más de 259.000.000 de pesetas. Viene luego un aumento de unos 70.000.000 para las obras de centros docentes de distinta índole, y unos 120.000.000 para los servicios propiamente dichos, es decir, para la acción. Entre ellos, la radio y el cine educativo, que apenas si están representados en el presupuesto de Educación Nacional y que en este Presupuesto de 1954 tienen una participación algo más importante, que permite realmente desenvolver ya una cierta acción.

Otro de los servicios que este año se beneficiarán de los aumentos presupuestarios es el de los Hospitales clínicos de las Facultades de Medicina, que exigen una urgente renovación.

NECESIDAD DE LA COLABORACIÓN PRIVADA.

Este es el esfuerzo que en orden económico va a realizar el Estado. Pero decía antes que no nos era suficiente la masa de recursos que pudieran venir por vía puramente estatal, sino que hacía falta también obtener otros, estimular otros de la aportación privada. A esto han obedecido alguna de las leyes o disposiciones dictadas también por el Gobierno en estos últimos tiempos. Por ejemplo, la Ley sobre los centros en régimen de cooperación social, que busca, no como solución fundamental y frontal, sino como una de las soluciones complementarias, atraer esfuerzos económicos privados para el mejoramiento de nuestras escuelas primarias; y si la experiencia fuera fecunda se extendería a otros grados de enseñanza. Se trata de interesar más, no ya sólo a las corporaciones locales que venían haciéndolo o a las

empresas agrícolas o industriales, que según la Ley de Educación Primaria también tenían este cauce a través de las Escuelas de Patronatos, sino incluso a los padres de los alumnos. Interesarles más en las escuelas donde están sus propios hijos y estimularles a unas aportaciones complementarias para los profesores y para los maestros y para el material pedagógico, sin violar con esto el principio de la gratuidad de la enseñanza que establece nuestra Ley de Educación Primaria, puesto que estas escuelas funcionarán siempre a iniciativa privada, es decir, en régimen voluntario de los padres de los alumnos. La experiencia decía—nos venía diciendo—que eran muchos los padres de los alumnos que habiendo una escuela de pago trasladaban sus hijos a ésta. Existía y existe un cierto prejuicio contra lo gratuito, a lo que se estima de calidad inferior. Hay, sin embargo, muchísimas escuelas gratuitas que funcionan excelentemente, o que, por lo menos, funcionan con un régimen normal de eficacia pedagógica.

Se ha creado, pues, un cauce por el que los padres pueden mejorar voluntariamente las dotaciones económicas de nuestras escuelas primarias. Y también este Ministerio ha procurado que en todas aquellas leyes en donde se tratara—algunas están todavía en trámite de elaboración en las Cortes—, por ejemplo, de una modificación de un impuesto o de una facilidad para la construcción de viviendas, se incluyera un artículo en el cual se dieran facilidades fiscales y exenciones fiscales a las inversiones realizadas en servicio de la Enseñanza y de la cultura. Piensen ustedes que en muchos países, precisamente en países anglosajones, ha habido, gracias a esta política fiscal inteligente, una derivación voluntaria de capitales importantes para fundaciones de tipo benéfico docente o de investigación. Pensemos simplemente lo que han representado las grandes fundaciones Rockefeller, etc., en los Estados Unidos, en servicio de la investigación científica, lo que esto ha representado también incluso en beneficio de la técnica. Pues bien, en el Proyecto de Ley de Contribución sobre la Renta—que fué retirado de las Cortes, pero que como ya ha anunciado públicamente el Gobierno volverá a ellas—se recoge una bonificación por las inversiones realizadas en beneficio de la Enseñanza. En la Ley, también actualmente en discusión en las Cortes, para fomentar la construcción de viviendas, se introduce la obligación, por parte de los constructores de viviendas de bloques que representen cierta población escolar, de construir la escuela necesaria, con la ayuda del Instituto de la Vivienda.

MODERNIZACIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS PEDAGÓGICOS.

No hago más que apuntar algunas de las infinitas formas que la ayuda económica privada puede tener. Pero, claro está que el problema de la enseñanza no es, exclusivamente, un problema económico; diré que no es ni fundamentalmente un problema económico. Todo esto que les he subrayado a ustedes es absolutamente necesario, pero, sin un espíritu nuevo en todo nuestro cuadro de educación, no iríamos muy lejos.

A esta necesidad de poner la enseñanza a la altura de los tiempos en todos los órdenes, han obedecido alguna de las Leyes dada por el Gobierno, a propuesta de este Ministerio, en el año que ahora termina. Por ejemplo, la Ley de Enseñanza Media, la Ley de Ordenación de Enseñanzas Comerciales,

la misma reforma de los planes de estudio de las Facultades Universitarias. La Ley de Enseñanza Media, aparte de sus fundamentos políticos e ideológicos, tenía fundamentalmente esta finalidad de producir o de estimular una reforma sustantiva de la Enseñanza Media en España. A esto mismo ha obedecido también la Ley de Ordenación de Enseñanzas Comerciales, produciendo una mayor interpenetración entre los distintos grados de Enseñanzas Medias, entre los distintos tipos de Enseñanzas Medias, permitiendo ya, repito, una correlación entre las enseñanzas comerciales y las enseñanzas de tipo medio clásico, como entre las enseñanzas del bachillerato clásico o universitario con el bachillerato laboral, que se da en los Institutos Laborales. Han de abrirse a la vocación del alumno que ha terminado las enseñanzas primarias distintos caminos intercomunicados unos con otros. Y un esfuerzo importante en este orden no es solamente intercomunicar las enseñanzas, sino también intercomunicar a los educadores. Contribuir al acortamiento de distancias entre todos los hombres que se dedican con espíritu de abnegación al servicio de la educación. Tal vez hayamos padecido en España excesivamente de esta compartimentación, de esta distribución en cotos cerrados. Cuando el problema de la Enseñanza es un problema nacional, cuando el niño, el sujeto que realmente importa en la educación, es un niño español, es un niño al que deben servicio todos los sectores de la población española, parece triste y, desde luego, muchas veces nocivo para los resultados que se buscan, estas murallas que a veces existían entre los distintos sectores de educadores: oficiales y no oficiales; dentro de los oficiales, eclesíásticos y seculares, etc. Intentaremos, con todas nuestras fuerzas, servir a este ideal de una intercomunicación de esfuerzos. Y, además, la experiencia nos demostró, en estos meses que van de la aplicación de la Ley, que esta intercomunicación es posible.

OBJETIVOS PARA 1954

Me preguntarán ustedes, en concreto, cuáles son los objetivos del Ministerio para el año 1954.

INVERSIONES ORDINARIAS EN NUEVAS ESCUELAS.

Muchos podrían marcarse, pero subrayaré algunos de los más urgentes.

En primer lugar, la liquidación del déficit en Enseñanza Primaria. Creo que esto es uno de los problemas realmente más agobiantes y que hay que acometer con mayor decisión. Porque no basta, como en la Ley que acaba de aprobarse en las Cortes, que el Estado se obligue a construir con dotación en Presupuesto, un promedio de mil escuelas al año. El número de mil escuelas al año no ha sido fijado de una manera gratuita, sino pensando en el crecimiento normal anual de la población escolar de Enseñanza Primaria. El Estado se obliga a hacer un esfuerzo cifrable, más o menos, en unos 100 millones de pesetas por Ejercicio económico (en el actual valor adquisitivo de la peseta y coste de construcción de las obras, naturalmente) calculando que una escuela unitaria—es decir, un aula, para entendernos—viene a costar, aproximadamente, unas cien mil pesetas, y que de ellas aporta 60.000 el Estado, según la nueva Ley, y 40.000 el Municipio. Con el crédito de los 80 millones, aproximadamente, que se han consignado en el Presupuesto, hay posibilidad

de hacer frente a las obligaciones que al Estado incumben en la construcción de las mil escuelas. De modo, que no se trata de haberlas creado en el papel, sino que ya existe el respaldo presupuestario para el Ejercicio de 1954. Siempre, naturalmente, sobre la base de los costos actuales, y sin tener en cuenta las posibles revisiones de precios que sigan a la revisión de salarios actualmente en curso.

Nunca, sin embargo, afectarían en cuantía insuperable tales revisiones al crédito presupuestario ya fijado.

EXPECTATIVA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Pero no basta con hacer frente así a este crecimiento normal de la población escolar, sino que es preciso liquidar el pasado. Es decir, es preciso liquidar la acumulación de necesidades de enseñanza primaria que se ha producido como consecuencia de la cortedad de recursos hasta ahora empleados y de que la sociedad no ha aportado los medios complementarios a que le incitaba la Ley de Educación Primaria a través de las Escuelas de Patronato—digamos, entre paréntesis, que se han constituido muchas escuelas de Patronatos, pero no todas las que hubiera hecho falta.

Hay en este instante compromisos del Estado español con Diputaciones y Ayuntamientos, en construcción de escuelas primarias, por una cifra aproximada de 600.000.000 de pesetas. Es preciso hacer un esfuerzo para liquidar este saldo negativo. El Gobierno, que ha demostrado a lo largo de estos meses su propósito decidido de solucionar el problema de la Enseñanza Primaria, tiene en estudio la posible fórmula económica dentro, repito, de las disponibilidades presupuestarias, éstas ya de tipo extraordinario. Una vez más, la comprensión del Caudillo y la buena voluntad del Ministro de Hacienda han quedado patentes. Yo confío que nos sea posible, en período de no muchos meses, disponer de la masa extraordinaria de dinero necesario para liquidar la construcción de las escuelas cuyos expedientes fueron tramitados oportunamente con Ayuntamientos y Diputaciones, y que no pudieron ser llevados a la realidad, en su mayor parte, por carencia de créditos disponibles.

Esta será, pues, una de nuestras tareas inmediatas: conseguir la liquidación de este déficit. Y consecuentemente, sincronizar la construcción de Escuelas en años futuros con las posibilidades presupuestarias.

DESCENTRALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES.

La Ley de Construcciones Escolares, que acaba de ser aprobada en Cortes, tiende a establecer un sistema flexible y una financiación más ágil en la construcción de Escuelas, frente a la centralización excesiva que venía rigiendo desde el año 34 (porque todavía estaba en vigor un Decreto de este año, perfeccionado en algunos aspectos por otros del año 49 y posteriores). En la Ley a que me refiero se descentraliza la construcción de escuelas en los pueblos no capitales de provincia, menores de 50.000 habitantes, que son la inmensa mayoría de los de España. Para realizar esta descentralización (con garantías de sometimiento a las normas higiénicas y pedagógicas mínimas que dictará el Ministerio) se han constituido unas Juntas Provinciales de Construcciones

Escolares. Estas Juntas Provinciales recibirán unas asignaciones globales por parte del Ministerio de Educación, tomadas de su Presupuesto de construcciones escolares, y realizarán con cargo a ellas—con la mayor flexibilidad posible e interviniendo la Delegación de Hacienda de la Provincia, sin necesidad de remitir el expediente a Madrid—las construcciones mínimas aprobadas en el Plan de cada año.

Esperemos que con este sistema más flexible se acorten grandemente los trámites, e incluso se produzca una economía, no solamente de esfuerzos, sino también de medios económicos. Esto, ligado a un sistema de financiación que la propia Ley prevé, que consiste en que se autorice a todas las instituciones de crédito (especialmente a aquellas de finalidad social más acentuada: Montepíos, Cajas Cooperativas, Instituto Nacional de la Vivienda, Instituto Nacional de Previsión, etc.) a emplear los fondos disponibles de las reservas que pueden manejar en préstamos a los Ayuntamientos, Diputaciones, etc., para que, con garantía de la subvención del Estado, puedan acelerar el ritmo de construcción.

Confiamos que con este crédito presupuestario del Estado y con estos medios facilitados a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, podamos liquidar y corregir para el futuro este déficit endémico.

MEJORA DE DOTACIONES EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA. LA ESCUELA, HOGAR Y TALLER.

El segundo esfuerzo complementario, que se realizará también en este año, será mejorar las dotaciones de material de nuestras escuelas primarias—las de personal han sido objeto de las nuevas Plantillas.

Algunas veces—y ahora me dirijo muy especialmente a los redactores de nuestros periódicos profesionales—, se nos recuerda que las dotaciones de material de las escuelas no son las que prevé la Ley de Educación. Claro que lo sabemos, y compartimos esa misma inquietud. Pero cuando hay un crédito presupuestario que no se puede aumentar o que no ha sido aumentado a lo largo de los años anteriores, y el divisor varía, no hay más posibilidad que renunciar a que el cociente sea mayor.

Sin embargo, este año hemos logrado un aumento en ese crédito y, por consiguiente, se mejorará la dotación de material en la medida de lo posible, como se mejorará también (y esto es importante también, porque representa una remuneración complementaria para el maestro) la dotación de las enseñanzas de adultos, que realizan los maestros, después de las horas normales, y la dotación para las clases de iniciación profesional. Quisiéramos, cada vez más—recuérdese aquella dimensión espiritual que mentaba antes—que la escuela fuese hogar y taller, como prevé la Ley de Educación del 45. Que la escuela pueda ser hogar para el niño, con las cosas complementarias que tiene el hogar: comedor, ropero, instalaciones, aunque sean mínimas, de recreo.

El que la escuela sea también taller es una de las preocupaciones importantes y acusadas de S. E. el Jefe del Estado, que la ha subrayado en más de una intervención pública: que la escuela dé ya al niño, de verdad, la iniciación profesional; es decir, que se pueda poner en práctica en el mayor número posible de escuelas de España, el cuarto grado de iniciación profesional que prevé la Ley de 1945. Para

ello, este año se ha aumentado también el crédito, y celebraremos mayor número de cursillos de formación de los maestros para este cuarto grado que los que se han podido realizar en los años pasados. Confiamos así en disponer en periodo relativamente breve de los maestros especializados que hacen falta, tanto para que la escuela sea taller industrial mínimo—elementalísima Escuela de Artes y Oficios por emplear una expresión ya clásica en España—en aquellos sitios predominantemente industriales, como mínima granja rural en las que sean fundamentalmente campo.

INSTITUTOS LABORALES.

Esto nos enlaza ya con un segundo objetivo que quisiéramos desarrollar lo más posible, que se refiere a las enseñanzas de formación profesional ya propiamente dichas; tanto a las de formación profesional puras, las clásicas, como a las de formación media y profesional, que son los Institutos Laborales. En el periodo de dos años casi se han triplicado los Institutos Laborales en España. Estamos por encima de los sesenta Institutos Laborales en funcionamiento. Pero el objetivo a que tendemos es mucho más ambicioso. Tendemos a que haya, por lo menos, tres Institutos Laborales, como objetivo inmediato, en cada provincia española. Ya simplemente esto arroja una cifra de 150 Institutos Laborales.

Hemos de subrayar que la cooperación de las entidades locales, especialmente de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, ha sido verdaderamente notable. Es decir, que han tomado este grado de enseñanza con un interés grandísimo. Y como se trata, además, de una enseñanza que ha surgido en las poblaciones donde se han ido extendiendo estos Institutos, tiene todo un aire de juventud y de renovación, con edificios nuevos algunos y otros adaptados, pero en construcción el edificio vecino en que se instalará definitivamente. El material de enseñanza muy perfeccionado, y el joven profesorado, reclutado entre licenciados en Ciencias y en Letras, ha ido con la máxima ilusión a esta tarea. Todo esto, repito, da a este grado de Enseñanzas Medias Profesionales y a los Institutos Laborales un amplio porvenir. Seguiremos dedicándole la atención máxima que nos permitan los medios presupuestarios actualmente reconocidos por la Ley de Presupuestos.

APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA MEDIA.

Viene en seguida un tercer objetivo, que a todos, a todos ustedes que son—así lo espero—padres de familia o que tienen mucha relación con los alumnos de Enseñanza Media, les interesa grandemente y que, desde luego, interesa a todos los lectores de sus periódicos. Me refiero a la aplicación en profundidad y con ritmo más acelerado de la Ley de Enseñanza Media. Dedicaremos en estos meses próximos una atención preferente dentro de las demás tareas del Ministerio a la aplicación de esta Ley, no sólo en cuanto a la formulación de las normas jurídicas que la misma exige, complementarias, sino a algo más importante: a la renovación de los métodos pedagógicos y las nuevas experiencias ejemplares que la misma Ley prevé. En estos momentos se está ultimando la confección de los cuestionarios, que esperan todos los centros docentes con interés

y serán objeto de publicación (1). Estos cuestionarios serán indicadores y orientadores para los centros y para los tribunales de grado, y se procurará que plasmen esos principios marcados en la Ley de descongestionar en lo posible las materias, sin perjuicio, naturalmente, de la altura que tiene que tener hoy una enseñanza de grado medio, dado el desenvolvimiento de las distintas ciencias. También aparecerá dentro de breves días, posiblemente, la Orden que regula el curso pre-universitario, que habrán de practicar o seguir aquellos alumnos que, habiendo obtenido su grado de bachiller en el examen de Grado Superior, en este mes de diciembre, deseen ir a la Universidad (2).

Y el montaje de la Inspección, pieza fundamental en la Ley; de una inspección objetiva, imparcial, seria y moderna en su estilo y en procedimientos y que haga que de verdad las condiciones establecidas en la Ley se cumplan y, sobre todo, que sirva al desenvolvimiento y al perfeccionamiento pedagógico de todos los centros.

PROTECCIÓN ESCOLAR.

Esto, unido a un sistema de protección escolar, de becas más decidido. Las matrículas de Enseñanza Media este año fueron elevadas. Hubo que hacerlo, no sin pesar y sentimiento de este Ministerio, que recuerda y sabe la dificultad con que las familias españolas sacan adelante sus hijos. Pero para una modernización y para una mejor dotación de los Centros de Enseñanza, era absolutamente indispensable, no sólo obtener recursos del Estado, como he dicho antes, sino también de los beneficiarios, de los usuarios directos de estos centros. Por eso, hubo que realizar una elevación de matrículas, de las cuales, en su distribución, una parte muy considerable revierte otra vez a la sociedad en forma de becas. Este año, el crédito de becas, el crédito de protección escolar, ha sido grandemente incrementado en el Presupuesto General del Estado. Si la memoria no me es infiel, asciende a unos diecisiete millones de pesetas el crédito para Protección Escolar, es decir, el crédito para la distribución de becas, pensiones de estudios, investigaciones, etc., entre la población española escolar. Pero, además, del concepto de matrículas percibidas por los centros revierte una cantidad muy considerable para becas, fundamentalmente, también. Es decir, que, efectivamente, hemos elevado el coste de la Enseñanza Media para aquellos que pueden honradamente sostener este coste; pero haciendo que familias menos dotadas encuentren en esas becas compensación. Se darán instrucciones oportunamente, lo más rápidamente posible, para que lleguen a conocimiento de los interesados estas posibilidades que les brinda el Estado, y se procurará reducir al mínimo el trámite burocrático, para que de verdad sea eficaz la ayuda. El ideal es que paguen de verdad la enseñanza quienes económicamente pueden pagarla, pero sea prácticamente gratuita para aquellos que, dentro del esquema general de la sociedad española, estén en condiciones económicamente débiles.

(1) El día 2 de febrero se ha iniciado su publicación, fraccionada, en el B. O. E. Integramente han aparecido en un número extraordinario de la Serie A del Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional.

(2) La Orden que se indica fué publicada en el Boletín Oficial del Estado en 4 de enero, y en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional (Serie A) en 1 de febrero. (N. de la R.)

Les hago a ustedes merced de otras cosas complementarias en materia de Enseñanza Media, pero algunas importantes, como el problema de la política de los libros de texto y la instalación de algunos centros modelos, que en todas o en las principales provincias españolas vayan representando la modernización de los sistemas de enseñanza y actúen un poco como estimulantes, como acicate para los demás centros de la nación.

NUEVAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.

Nos queda, en el orden de las Enseñanzas Superiores de la Universidad, completar, con la mayor urgencia posible, las nuevas instalaciones en todas nuestras Universidades. Les señalaba a ustedes antes cómo todas nuestras viejas Universidades, y aun ya los edificios nuevos de las viejas, están realmente desbordados. Esto exige un esfuerzo del Estado, que se abordará, y que ya se aborda en la actual Ley de Presupuestos. Un crédito que, distribuido entre las necesidades actuales, representará, aproximadamente, unos cinco millones de pesetas por cada Universidad, para una modernización de sus instalaciones. Esto unido a una serie de medidas que vigoricen la vida corporativa de las Universidades y den más participación al profesorado en el propio gobierno de la Universidad, que permitan a la Universidad extender su acción a determinados campos que ahora habían quedado un poco marginales a ella. Todo esto representa, repito, poner al día nuestras Universidades. Es decir, quisiéramos ejecutar a lo largo de 1954 la mayor parte de las conclusiones aprobadas en la reciente Asamblea de Universidades, que tuvo lugar en el pasado verano, con motivo del Centenario de la Universidad de Salamanca.

REORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS SUPERIORES Y MEDIAS.

Esto va ligado también al problema de la reordenación de las Enseñanzas Técnicas Superiores. En este tema, el Gobierno ha querido proceder con prudencia, oyendo a todos los sectores interesados. Incluso el Proyecto de Reordenación de Enseñanzas Técnicas, que estaba en estudio del Consejo Nacional de Educación, tuvo un periodo de pausa para ver la experiencia que iban produciendo las normas sobre ampliación del número de alumnos ingresados en las Escuelas Especiales de carácter técnico.

Recientemente, la Asociación de Ingenieros Civiles, acudió a este Ministerio, rogando que volviese a estudiarse una Ley de Enseñanzas Técnicas que modernizara algunas de las normas que rigen este Grado de Enseñanza, y que recogiera, sobre todo, la necesidad de técnicos medios especializados. Estos son tal vez lo que más falta hace en España, puesto que la gran categoría de nuestros ingenieros es bien conocida de todos y no necesita ninguna glosa, y en cambio, ellos mismos comprenden la conveniencia de tener más colaboradores de carácter complementario. No hay que olvidar en este aspecto, sin embargo, la labor extraordinaria realizada por nuestras Escuelas de Peritos Industriales y Agrónomos, a lo largo de todos estos años. El Gobierno estudiará esta petición de la Asociación de Ingenieros Civiles y verá hasta qué punto conviene y es posible en este instante acometer esta reforma.

EXTENSIÓN CULTURAL.

Y a todo esto, añadan ustedes los dos últimos capítulos de nuestra acción: El que llamaríamos—porque ya es así, está así extendido en el mundo—la educación básica fundamental o de extensión cultural. Es decir, el hacer de cada uno de nuestros centros un foco de proyección de cultura, no sólo ya para nuestros propios alumnos, sino para la realidad circundante. Lo están realizando esto ejemplarmente los Institutos Laborales, en las poblaciones donde ya existen, incluso el Instituto también de Enseñanza Media en muchas capitales de provincia o en ciudades donde hay centros de este tipo. Pero quisiéramos que ésta fuese la preocupación de todos nuestros centros docentes: actuar como hogares y focos de expansión cultural sobre la sociedad circundante. La propia Escuela Primaria debe realizarlo en cierta manera; las clases de adultos y la participación de nuestras escuelas primarias en la campaña contra el analfabetismo, tienen en cierta medida este carácter. Pero quisiéramos esto ampliarlo incluso con equipos y misiones ambulantes, en las cuales habrá una cooperación de este Ministerio con las demás organizaciones que también realizan actividades de esta índole; es decir, las específicas del Ministerio de Información y de la Secretaría General del Movimiento, especialmente la obra espléndida que realiza la Sección Femenina a través de sus Cátedras ambulantes, el Frente de Juventudes y la Delegación Nacional de Educación del Movimiento, que, como ustedes saben, tiene en circulación en España en estos momentos una serie de exposiciones ambulantes de reproducciones artísticas, unidas a conferencias, etc., que van penetrando y que han tenido realmente un eco muy favorable en todas las provincias.

Para esto fué creado recientemente en este Ministerio—reorganizando los servicios que a ello se dedicaban—la nueva Comisaría de Extensión Cultural, cuyo funcionamiento en forma comenzará en los primeros días del mes próximo.

PRESENCIA EN LA U. N. E. S. C. O. Y RELACIONES CON HISPANOAMÉRICA.

Y el otro capítulo a que me refería es nuestra proyección cultural hacia afuera. Este año 54 será

el de la presencia de España, la presencia operativa de España en la U. N. E. S. C. O. La Prensa ha dado cuenta de la constitución, hace no muchos días, de la Asamblea de la Comisión Nacional Española en la U. N. E. S. C. O. España se prepara, a través de los grupos de trabajo especializados de esta Comisión Nacional, a presentarse con eficacia, con fortaleza, con ímpetu, en la Asamblea de la organización que tendrá lugar el Montevideo el próximo noviembre. Para entonces nos importa a todos que el estudio de las comisiones, de los grupos de trabajo españoles en los puntos del programa sea elevado, perfecto, y que las mejores gentes, las más representativas de nuestra cultura, se asocien a esta empresa, para que nuestra presencia sea eficaz, sea operante. Y esto, extraordinariamente ligado a toda la acción cultural con los países del mundo hispánico muy especialmente. La Prensa y la Radio se han ocupado más de una vez del número creciente de españoles que visitan América en misión cultural y, sobre todo, de hispanoamericanos, que vienen aquí a completar con nosotros las tareas de estudio. Nosotros quisiéramos que en los meses próximos aumentara el número de nuestras Residencias Universitarias y Colegios Mayores, construir más en cada Universidad y dar una cabida en ellos muy preferente también a todos estos representantes, a todos estos escolares de países hispanoamericanos. Todo ello será una tarea no sólo de este Ministerio de Educación, sino de la nueva Junta de Relaciones Culturales, reconstituida con aportación de los otros cuatro Ministerios que la integran y, especialmente, con la colaboración de este Ministerio y del Instituto de Cultura Hispánica, que en esta materia de la acción cultural de Hispanoamérica ha tenido ya frutos fecundos.

Y éste es, amigos, el panorama de nuestras necesidades, de nuestras ilusiones y—por qué no decirlo también—de nuestras deficiencias. Aparte de agradecer a ustedes la colaboración que me prestaron en el pasado, la paciencia y la benevolencia con que han escuchado esta exposición de datos hoy, quiero también agradecerles muy especialmente la colaboración en el futuro, que es—lo repito, sin adulación para ustedes—uno de los factores que considero indispensables para poder llevar a buen término esta tarea.